Moción de Orden del Día N° 2065

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 FEB 2022
RECIBIDO
Firma... Hora. 15:11

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Los congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 131° de la Constitución Política del Perú y el Art. 83° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Interpelación.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 21/02/2022 15:35:03-0500

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Suprema 087-2022-PCM se nombró Ministro de Estado en el Despacho de Salud, al señor Hernán Yury Condori Machado.

Que, como es de conocimiento público, el señor Condori Machado se promocionaba en Chanchamayo, Junín, como "especialista" en ginecología, pediatría, entre otras especialidades a pesar de que no contaba con dichos estudios.

Que, como se ha expuesto en distintos medios, el señor Condori promocionó el producto Cluster X2 o "agua arracimada", afirmando que "cuando ingresa a nuestro cuerpo este tipo de agua arracimada empieza a ingresar a las células, hidratando a las células [...] permite que entren los nutrientes a las células y también libera las sustancias tóxicas que hacen daño a nuestro cuerpo". Incluso, el señor Condori, recomienda el producto para pacientes diabéticos para similar de mejor manera los medicamentos.[1]

Que, ante la evidente promoción de un producto sin base científica, el ahora ministro de Salud ha afirmado ante la Comisión de Salud del Congreso, que "entró a google e investigó sobre el producto", respuesta que resulta inadmisible por parte de la Representación Nacional.

Que, por dicha situación, el Colegio Médico del Perú y la Academia Nacional de Medicina han solicitado la renuncia del señor C[illegible] al Ministerio de Salud.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: [illegible]A ROMERO Javier Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 13:31:48-0500

Que, el señor Condori es investigado por la fiscalía anticorrupción de La Merced por los presuntos delitos de cobro indebido y negociación incompatible

[1] https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220211-agua-arracimada-promocionada-por-ministro-peruano-es-una-mezcla-de-jugos-sin-base-cient%C3%ADfica

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2022 09:32:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 09:26:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 18:17:44-0500

Firmado digitalmente por: MALAGA TRILLO George Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 12:38:24-0500

Firmado digitalmente por: ALCARRAZ AGUERO Yorel Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 10:21:51-0500

Firmado digitalmente por: WILLIAMS ZAPATA Jose Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 18:52:05-0500

en agravio del Estado, proceso en el cual el Ministerio Público formalizó la investigación preparatoria en junio pasado[2].

Que, no siendo suficiente con ello, el señor Condori ha designado, mediante Resolución Ministerial 077-2022-MINSA, al señor William Córdova Pardo como ejecutivo adjunto II en el Despacho Ministerial, quien tiene veinte denuncias penales por delitos como violencia contra la mujer o violación sexual.

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 17:02:16-0500

Firmado digitalmente por: PABLO MEDINA Flor Aidee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 19:18:39-0500

POR TANTO

Resultando un riesgo la continuidad del señor Condori Machado en el Ministerio de Salud, teniendo en cuenta la difícil situación de pandemia sanitaria que venimos atravesando, el Congreso de la República;

ACUERDA:

INTERPELAR AL MINISTRO DE SALUD, HERNÁN CONDORI MACHADO, POR SU FALTA DE IDONEIDAD PARA EL CARGO.

Firmado digitalmente por: MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2022 17:56:47-0500

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA ESDRAS RICARDO FIR 29423212 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 10:31:14-0500

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 10:48:04-0500

Lima, febrero de 2022

Firmado digitalmente por: MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2022 17:57:27-0500

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 09:04:15-0500

Firmado digitalmente por: CUETO ASERVI Jose Ernesto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 09:21:36-0500

[2] https://www.infobae.com/america/peru/2022/02/09/ministro-de-salud-es-investigado-por-caso-de-contrataciones-irregulares/

Firmado digitalmente por: HERRERA MEDINA Noelia Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 14:26:17-0500

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 11:01:06-0500

Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 13:37:45-0500

PLIEGO INTERPELATORIO

MINISTRO DE SALUD - HERNÁN CONDORI MACHADO

1.- Para que precise Ud. si tiene el título de la especialidad de ginecología y obstetricia?. De ser así, en qué año la obtuvo los títulos correspondientes y ante que universidad?

2.- Precise Ud. si en la provincia de Chanchamayo o en cualquier otro lugar del país atendió, diagnosticó y trató a mujeres con cáncer ginecológico?.

3.- Precise Ud. si realizó exámenes ecográficos a gestantes?. Si su respuesta es afirmativa, precise Ud. en qué número?.

4.- Para que precise si tiene estudios de ecografía obstétrica, en qué universidad y bajo qué modalidad?

5.- Precise en qué circunstancias promocionó, comercializó o vendió el producto Cluster X2 o "agua arracimada", afirmando que "cuando ingresa a nuestro cuerpo este tipo de agua arracimada empieza a ingresar a las células, hidratando a las células [...] permite que entren los nutrientes a las células y también libera las sustancias tóxicas que hacen daño a nuestro cuerpo"?

6.- Indique Ud. en que basa sus afirmaciones al sostener que el producto Cluster X2 o agua arracimada, cuenta con las autorizaciones sanitarias a cargo de DIGEMID, DIGESA Y LA F.D.A. (Food and Drug Administration, US).

7.- Precise Ud. cuáles fueron los criterios de evaluación para designar mediante Resolución Ministerial 077-2022-MINSA, al señor William Córdova Pardo como ejecutivo adjunto II en el Despacho Ministerial, quien tiene veinte denuncias penales por delitos como violencia contra la mujer o violación sexual?

8.- Indique Ud. cuáles fueron las conclusiones a las que arribo la Contraloría General de la República en su informe de auditoría sobre la contratación y operatividad de un tomógrafo en el Hospital II – 2 La Merced, en virtud del cual

se sostiene que Ud. habría incurrido en negligencia e incumplimiento del debido procedimiento administrativo, al omitir su informe de conformidad.

9.- Indique Ud. en que revistas científicas o fuentes confiables se demuestra o acredita las propiedades curativas del agua arracimada y si es que en la monografía del producto las referencias bibliográficas

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUERRA GARCIA CAMPOS Hernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2022 09:15:11-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2022 09:49:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2022 10:16:44-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2022 11:39:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2022 14:31:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2022 13:13:33-0500